

PRECIOS DEL PERIODICO.

En la Capital. 1 peso.
Provincias. 9 reales.
Fuera de Filipinas 1 peso sin franqueo.)



ADVERTENCIA.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que deberá remitirse firmado á la redacción antes del medio día.

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns for CAPITAL, PROVINCIAS DEL NORTE, and PROVINCIAS DEL SUR, listing various locations and their respective subscription agents.

SECCION OFICIAL.

PARTE ECLESIASTICA.

Dia 30 de Junio.

LA CONMEMORACION DE SAN PABLO APOSTOL.

Este esclarecido Doctor de las gentes, oráculo del mundo, fu natural de Tarso, ciudad de Cilicia, judío de profesión y de la tribu de Benjamín. Hacia hecho sus estudios en Jerusalem en la escuela del célebre Gamaliel, teniendo por condiscipulos á San Esteban, y San Bernabé su indiscreto celo por la ley de Moisés le precipió á constituirse cruel perseguidor de la iglesia; pero testicristo por puro efecto de su gran misericordia le dió á conocer sus extravíos, convirtiéndole á la religión cristiana, y mudándole en su mas acérrimo é incesante predicador. Desde los primeros dias de su mudanza dió principio á la predicación del Evangelio, que el Salvador le habia enseñado sin valerse de alguna intervención humana, de suerte que en Damasco confundió á los judíos, anunciando con seguridad y con firmeza que Jesucristo era hijo de Dios, el verdadero Mesías prometido á los patriarcas; y anunciado por los profetas. Vino en seguida á Jerusalem, y San Bernabé tuvo la honra de presentarle á San Pedro, con quien permaneció algunos dias, en cuyo tiempo se le apareció segunda vez el Salvador, y le intimó la orden de ir á predicar el Evangelio á los gentiles. Encaminóse á Tarso, corrió la Siria, y estado en Antioquia haciendo maravillosas conversiones, ejercitándose en oraciones y ayunos, el Espíritu Santo manifestó claramente á la congregación de cristianos que tenia escogidos á Pablo y á Bernabé para ocuparse en la conversión de los gentiles; y después de haberles impuesto las manos, partieron á la misión. Predicaron en Seleucia y en la isla de Chipre, y especialmente en la hermosa capital de esta, adquirieron un señalado triunfo con la conversión de Sergio Pablo, gobernador de los romanos, y confundiendo á Elimas el Mago; desde cuya época dejó el nombre de Saulo, y comenzó á llamarse Pablo. Predicó después en el Asia menor; vino á Iconia, donde entre otras muchas gentes principales convirtió á la ilustre Virgen santa Tecla, y en Lustris sanó á un tullido de nacimiento. Hizo varios viajes á

Jerusalem; y habiendo predicado en Atenas, se convirtió uno de los mas sabios jueces del Areópago, Dionisio, que después fué Obispo y Mártir. Desde Efeso, donde padeció una cruel persecución, volvió por cuarta vez á Jerusalem, habiendo fundado ya muchas iglesias, y consagrado Obispos que las rigieran, entre ellos á sus discípulos Tito y Timoteo, y en esta ciudad deicida fué preso, azotado, cargado de cadenas, y encerrado en un calabozo. Formóronle causa por seductor, y habiendo apeado á Cesar, fué conducido á Roma, en cuyo viaje se padeció un naufragio, y todos debieron la vida á sus oraciones. En Roma se le dejó libre por la ciudad, y por último fué absuelto por el Cesar. De-seando llevar á todas partes el conocimiento de Dios, recorrió varias provincias de Europa, y vino á España segun aseguran algunos autores. Volvió después á Roma, donde habiéndole sido preso con San Pedro, después de nueve meses de cárcel fué sentenciado á morir degollado, y habiéndose despedido del principio de los apóstoles cuando le sacaban á los dos al suplicio, le condujeron á las afueras de la ciudad en la vía Ombrosa, donde consumó su carrera apostólica con el martirio muriendo al filo de la espada, el mismo dia y año que San Pedro. Tenemos de San Pablo catorce Epístolas, en las que podemos decir se contienen toda la religion y toda la doctrina cristiana.

SANTO DE MAÑANA.

LOS SANTOS CASTO Y SECUNDINO MARTIRES.

PARTE MILITAR Y DE MARINA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 AL 30 DE JUNIO DE 1857.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Coronel graduado Teniente Coronel efectivo D. Luis Orta. —Para S. Gabriel. El Coronel graduado Comandante efectivo Don Sixto Berri. —Para Arroceros. El Comandante efectivo D. José Pavia. PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición á proporcion

de sus fuerzas, Rondas, Fernando 7.º núm. 8. Visita de Hospital y provisiones, Isabel II núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Pliego de condiciones á que deberán sujetarse los navieros que contraten el servicio de conducción de doscientos cincuenta toneladas de carbon de piedra al puerto de Cebú, é igual número al de Iloilo, para el re-puesto de los Depósitos establecidos en dichos puntos con destino á los vapores de guerra del Apostadero.

1.ª Será obligación del rematante venir á cargar el espresado combustible á Depósito del mismo que tiene establecida la Marina en Cañacao, siendo de cuenta de la misma la conducción desde el propio Depósito abordo del buque con los auxilios de gente y lanchones del Arsenal.

2.ª El rematante se hará cargo del número de toneladas que reciba mediante vuelta de guía que por triplicado le será espedita, poniendo en una el recibo la cual devolverá al Guarda-almacen general del espresado Arsenal á cuyo cargo se halla el espresado carbon y conservando las otras dos que deberá presentar en el punto de su destino en una de las cuales exigirá la torna-guia, para justificar la entrega, mediante la cual, le será satisfecho á su regreso el importe porque remate este servicio.

3.ª El espresado combustible, deberá pasarse abordo del buque que deba conducirlo pasándolo antes por criba, para que todo él

ó su mayor parte resulte de terron grueso, y esté esento de polvo ó garbillo.

4.ª Será de cuenta de la Marina, á la llegada del buque que conduzca el carbon á los citados puertos de Cebú é Iloilo, el transportarlo desde aquel á los Depósitos allí establecidos.

5.ª El tipo bajo el que se abrirá remate ante la Junta Económica del Apostadero será el de dos pesos por tonelada de las que deben conducirse á Iloilo y dos y medio pesos para Cebú, en inteligencia que dicho tipo es el estimado como máximo para la licitación en cantidad descendente.

Lo que se anuncia al público, de órden del Sr. Comandante general de este Apostadero, para que las personas que quieran hacer proposiciones, pueden concurrir á la Comandancia general del Ramo, situada á la bajada del puente del Trozo de este pueblo de Bionondo, donde se verificará el remate, el juéves dos de Julio próximo á la una de la tarde. Escribanía de Marina y Junio 26 de 1857. = Eduardo Oigado.

PARTE JUDICIAL.

ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA. = Atendiendo á que el público no puede carecer de uno de los artículos de primera necesidad, como lo es el pan, y de acuerdo con el propietario del establecimiento de la calle de Jolo queda sin efecto el anuncio de cerrarse éste, continuando amasando como

mento que recibir:—Hermana, replicó Berenguela, aguarda todavía algunos dias, porque hoy solo conseguirias irritar la cólera del rey. Tú me ayudarás á apaciguarla, replicó Matilde, tú que debes la vida de tu esposo á la generosidad de Malek-Adhel.—Lo haré sin duda, dijo la reina, pero temo el efecto de mis tentativas, porque el enojo de Ricardo es terrible; se aumenta y se inflama mas cuando se intenta contenerle; y el proyecto de mudar su voluntad es una temeridad que tal vez no perdonará jamás.—Escucha, Matilde, añadió el arzobispo, no precipites de ese modo tus resoluciones: las pasiones estremadas quieren partidos violentos; pero la sabiduría no exige sino medidas moderadas: permanece tranquila, porque no ha llegado el momento de ver á tu hermano: permanece tranquila, repito, porque no está en peligro la vida de Malek Adhel. Dentro de los muros de Cesaréa no es fácil que le encuentren nuestros guerreros, y hasta que los cristianos pongan el sitio á esta ciudad, no es posible que cumplan el voto formado contra su vida; pero el sitio no puede principiarse todavía, y entretanto yo hablaré al rey, y haré mas, porque hablaré á Malek Adhel.—¡Vos, padre mio, exclamó Matilde admirada y sorprendida!—Sí, hija mia, ese es mi deber; si es cierto que han caido en el alma de ese principe algunos gémenes de verdad, Dios me manda descubrirlos: me alige su conducta en Cesaréa, pero no me desalienta. ¡Ay! ya no existjen tiempos venturosos de las repentinas y maravillosas conversiones; para verificarse ahora es necesario un curso mas lento, porque Dios no se digna ya hablar por sí mismo, y los racionales, que son la voz del hombre, deben producir menor efecto que los milagros, que son la voz de Dios. Hija mia, iré á Cesaréa, me presentaré á los infieles y hablaré á Malek-Adhel.—Padre, exclamó la reina, vuestra caridad os extravía, porque los infieles os cargarán de cadenas y tal vez se atreverán todavía á mas.—No se atreverán, replicó Guillermo lleno de divina confianza, porque al que trabaja por el cielo el cielo le protege. Dios ve mis intenciones y las bendecirá: y si permite que mi sangre sea derramada, será para servir de espion y rescator del pecado el alma que voy rendirle. Matilde estaba arrodillada á sus piés y exclamaba:—Dirigid mi voluntad: mandad á mi corazón porque Dios os inspira y estoy pronta á obedeceros.—Hija mia, replicó con benignidad y sencillez, prométeme que no tomarás ninguna

vida.—Hermano mio, le dijo Lusián apretándole la mano con vehemencia; ¿por qué lo has perdido? ¿Ha abatido tanto el infortunio tu alma heroica que desconfías de tu valor?—Llevado de mi esfuerzo, respondió Ricardo con su honrada franqueza, iba á caer en manos del ejército entero de los Musulmanes; Malek Adhel lo vió y me ha salvado; le debo la libertad y tal vez la vida: ¡fatal obligación que aumenta la vergüenza de mi oprobio prohibiéndome vengarle!—¿Y no tienes aquí á tu hermano que perecerá por vengarle? replicó Lusián con ojos centellantes de ardor y de alegría: ¿y soy yo acaso el único que siente tus ultrajes hasta el punto de pagar con toda mi sangre el honor de lavarlos? ¿No estás rodeado de amigos que te aman, y que todos jurarán conmigo no deponer las armas hasta que la muerte de Malek Adhel haya librado á tu gloria del único hombre que puede atabarse de haberte visto huir?

Estas palabras dichas con intencion animaron con tal furor el resentimiento de Ricardo, que desapareció su generosidad ordinaria; y abrazando á su hermano de armas le dijo:—Te comprendo, valiente Lusián, y prometo la mano de mi hermana al vencedor de Malek-Adhel.

Al momento todos los caballeros y los reyes que aspiraban al himeneo de la princesa se reunieron al rededor del monarca, y alzando las espadas á un mismo tiempo, juraron la muerte de Malek-Adhel. Pero á vista de aquellos aceros fulminantes destinados á traspasar el corazón que adoraba la desgraciada Matilde, pierde el color, cierra los ojos, y cae en el suelo sin movimiento.

Viéndola desmayada, Berenguela dió un grito y corrió á ella: Ricardo se estremeció, pero no se acercó á su hermana: hizo un ademán y dijo á la reina:—Llamad, señora, á vuestras damas, y que se lleven lejos de aquí á esta criatura; disculpad los temores de una virgen tímida y me lisonjeo en creer que no sera otro el motivo de su desmayo. Padre mio, continuó dirigiéndose al arzobispo, os suplico que tengais la bondad de acompañarla, y cuando esté en estado de escucharos, decidla que me habeis asegurado que estimamos su deber que su vida, y que su primer deber es obedecerme: que sepa que si alguna vez sin miramiento á su gloria se atreviese á usar otro lenguaje, la mia no me permitirá sufrirlo.

Antes de seguir á las damas que conducian á Matilde,

hasta aquí, si bien la escasez de trigo y la subida de jornales harán que, con las formalidades correspondientes, se establezca alguna variación en el precio de este artículo. Santa Cruz 29 de Junio de 1857. = José de la Herran.

PARTE DE OFICINAS DE HACIENDA Y RENTAS.

Se anuncia al público que el día 15 de Julio próximo venidero á las doce de su mañana, se sacará á subasta ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general la contrata de adquisición 14048 cavanos 7 gantas 5 1/2 chupas de arroz y 4559 de palay con arreglo al pliego de condiciones siguientes. = 1.ª Para la adquisición de los referidos granos se admitirán proposiciones en cualquiera cantidad que sea siempre que no baje de mil cavanos. = 2.ª Las proposiciones se dirigirán con pliegos cerrados á la Intendencia general en los 15 días siguientes al en que se anuncie en el Boletín oficial. = 3.ª En los pliegos se expresará el número de cavanos que cada interesado se comprometa á entregar, su precio y la garantía que espresa. = 4.ª Dichos pliegos se abrirán al décimo sexto día contado desde él en que se publique el anuncio en el Boletín oficial en presencia del Sr. Intendente, del Fiscal de lo Civil y de Real Hacienda y del Contador general de Ejército y Hacienda y se admitirán las proposiciones que se hagan siempre que sean admisibles en el concepto de que serán preferidas las que mas ventajosas sean á los intereses de Real Hacienda. = 5.ª Las muestras de los granos que han de servir de base para las proposiciones se presentarán en el acto de remate. = 6.ª Será obligación precisa de los que se interesen en este servicio el que los granos que cada uno ofrezca han de estar precisamente en Almacenes antes del 5 de Agosto próximo venidero de cuenta del rematante. = 7.ª La Hacienda satisfará el importe del grano almacenado, justificada que sea su introducción en los espresados almacenes, en moneda de oro ó plata según los precios y proposiciones que se hagan. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila y Junio 27 de 1857. = Manuel Marzano.

Se anuncia al público que por providencia del Sr. Oidor Juez general de Real Hacienda dictada el día 19 del presente en los autos ejecutivos que sigue el Ministerio Fiscal en nombre de la Hacienda contra D. Ramon Eustacio Lopez asentista que fué del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Bulacan por cobro de reales: se venderán en pública subasta con a rebaja del quinto de su avalúo y se rematarán en el mejor postor el día 19 del próximo mes de Junio á las doce de la mañana en los estrados de dicho Juzgado general calle de Anda núm. 21, una casita de caña y nipa construida en el sitio de Guitna del pueblo de Tondo, bastante deteriorada que mide cinco varas de frente y ocho

de fondo y varios útiles de servicios domésticos apreciado todo en la suma de doce pesos siete rs. y diez y seis cuartos. Manila y Escribanía de Hacienda 26 de 1857. = Manuel Marzano.

Por providencia del Sr. Juez de Hacienda de esta fecha cito, llamo y emplazo á Gabriel Caridad Rey, Sargento 2.º que fué del Resguardo, para que dentro de nueve dias contados desde la fecha se presente al Juzgado general de la misma, para oír la sentencia recaída en la causa que contra el mismo se sigue sobre malversacion de multas apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Escribanía de Real Hacienda de Manila á 27 de Junio de 1857. = Manuel Marzano.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á D. Ciriaco Bautista para que dentro de nueve dias contados desde la fecha se presente ante dicho Señor para los descargos en la reclamacion que le hace el Tribunal mayor de Cuentas sobre descubierto que le resulta como verdadero responsable en la suma de 248 ps. 2 rs. y 28 mrs. por suministros hechos á chinos naufragos en la provincia de Cagayan. Escribanía de Real Hacienda de Manila y Junio 25 de 1857. = Manuel Marzano.

JUNTA DE COMERCIO.

Declaradas vacantes, por decreto de 8 del corriente del Excmo. Sr. Gobernador Político Superior de las Islas, las Cátedras de Inglés y Francés, dotadas cada una con cuatrocientos pesos anuales, y debiendo proveerse por pública oposicion en sugetos idóneos que las sirvan, se anuncia al público para que los que se consideren en aptitud, se presenten con sus solicitudes dentro del término de treinta dias á contar de esta fecha, acercándose si gustan á esta Secretaria para imponerse previamente de las obligaciones y condiciones que prescribe el Reglamento. Con la debida oportunidad se anuncia el día, hora y sitio en que tendrán lugar los ejercicios de oposicion. Manila 11 de Junio de 1857. = El Secretario, José Corrales.

SECCION NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

CAPITAL.

Pasajeros venidos en la fragata española Hispano Filipina procedente de Cádiz. Teniente Coronel graduado 4.º Comandante de Infantería, D. Joaquin Montalva y Luna, con 47 individuos de tropa. 2.º Comandante, D. Juan Citloc, con su

esposa, tres niños y su hermana política Doña Elena Butler. Capitan de Caballería, D. Anastasio Cazaro de la Peña. Capitan graduado Teniente de id., D. Antonio Vazquez Cuenca. Teniente de id., D. Santiago Sedrano Lopez. Alférez de Navío, D. José Manjon. Idem de Caballería, D. Carlos Godoy. Subtenientes de Artillería, D. Ildefonso Montilla, D. Manuel Córdoba, D. Manuel García Peña, D. Eugenio Matamala y D. Francisco Escapa. Teniente de Infantería, D. Ramon de Castro. Subteniente de id., D. Sandalio Perez y Otero. Oficial 4.º de la Superintendencia, Don Eduardo Sanchez. 2.º Ayudante de Medicina, D. Pascual Zabay y Bayona, con su señora. Capellan de dicho buque, D. Santiago Otermin. Empleado, D. Gregorio de Leon y Rubio. Abogado, D. Francisco Cler de S. Mateo.

Fr. Vicente Sales, Fr. Valentin Berrio Ochoa, Fr. José Carrera, Fr. Francisco Prat, Fr. Feliz Sanchez, Fr. Pedro Rodriguez, Fr. Lucio Asencion, Fr. Joaquin Guera, Fr. Juan de Fuensalida, Fr. Pedro Parra, Fr. Hermenegildo Garcia, Fr. Cosme Villa, Fr. Dionisio Martin, Fr. José del Val, Fr. Pablo Arnais, Fr. Pedro Moya, Fr. Lucio Perez, Fr. Bernardino Robledo, Fr. Victoriano Condado, Fr. Buenaventura Fernandez, Fr. Esteban Diego, Fr. Vicente Suarez, Fr. Juan Herrerias, Fr. Juan Perez, Fr. José Martinez, Fr. Victor Callejas, Fr. Francisco Arriaga, Fr. Angel Malumbres, Fr. Manuel Crespo, Fr. Simon Jimenez, Fr. Raymundo Gallardo, Fr. Jacinto Franco, Fr. Juan Magallon, Fr. Saturnino Bajo, Fr. Manuel Benavente, Fr. Pedro Leado, Fr. Serafin Linares, Fr. Santiago Lavilla, Fr. Timoteo Ugaste, Fr. Benito Diego, Fr. Antonio Sanchez, Fr. Fernando Martinez, Fr. Domingo Larosa, Fr. Cirilo Sanz, Fr. Cirilo Martinez, Fr. Juan Cuadrado, Fr. Ecequiel Rodriguez, Fr. Mariano Gonzalez.

PARTICULARES.

D. Antonio Acebal, con sus hijas Doña Matilde y D.ª Julia. D. Salvador Lopez y Sa del Rey. D. Eulogio Gonzalez del Rivero. D. Domingo Garcia Anton, con su esposa D.ª Paula Fernandez. D. José Jenaro Fernandez. D. Juan Martinez. D. Francisco Martinez Marin. D. Remigio Cebrían. D.ª Cristina Juliana Bárbara, con sus hijos Julian y Satús. D. Antonio Sanchez Guerrero. D. Augusto de Menil. D. Manuel Fernandez y Monteró. D. Miguel Morales y Godoy. D.ª Antonia Lopez con sus hijos José Rufino, Francisco Maria Engracia y Maria de los Desensueles Garcia. Roman de las Heras y Diez. M. Maria Dohalde, con su hija Maria Jeanne Raphael Consinet, de nacion francesa.

NOTICIAS DE EUROPA.

ESPAÑA.

Leemos en la Gaceta de Madrid. EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: La reforma de uno de los diques de carenas del arsenal de la Carraca, es una de las necesidades mas apremiantes de nuestra marina militar, y es al propio tiempo una de las obras hidráulicas que mas dificultades presentan para su ejecucion por la calidad del terreno sobre que hay que operar; para vencer los obstáculos que por esta causa puedan hallarse en el curso de los trabajos, hizo presente el Jefe del cuerpo de Ingenieros del ejército, encargado de su direccion, la necesidad de tener acopiados al pie de la obra los materiales que deben invertirse en ella; pero como las disposiciones adoptadas en consecuencia por el Ministerio de Marina no han podido llevarse á efecto con la premura que el caso requería, y siendo por otra parte imprescindible realizar varias de las obras, como son el estaqueado del terreno y el asiento del pavimento durante el próximo verano. El Gobierno consideró desde luego el acopio de los referidos materiales como comprendido en la excepcion que marca el párrafo sétimo del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y en este sentido, cumpliendo las prescripciones del párrafo décimo del mismo artículo, sometió el asunto á examen del Consejo Real en pleno, cuya corporacion, con fecha de 4 del actual, ha declarado que pueden y deben reputarse los contratos para la adquisicion de los materiales que se necesitan para llevar á cabo tan importante obra, comprendidos en el caso de urgencia que determina el ántes mencionado párrafo del art. 6.º del precitado Real decreto.

En consecuencia, de conformidad con ese dictámen y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 8 de Marzo de 1857. SEÑORA. = A. L. R. P. de V. M. = El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

REAL DECRETO.

En vista de lo que, de acuerdo de mi Consejo de Ministros, me ha expuesto su Presidente, vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Quedan exceptuados de las solemnidades de subastas y remates públicos los contratos que se celebren para la adquisicion de los materiales que deben invertirse en las obras de prolongacion del segundo dique de Carenas del arsenal de la Carraca, por hallarse comprendidos en el caso que determina el párrafo sétimo del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, y haberse llenado las formalidades que prescribe el párrafo décimo del propio artículo.

Art. 2.º Queda autorizado el Ministro de Marina para disponer el acopio de los referidos materiales, bien por contratas, bien por administracion, según lo considere mas conveniente á los intereses públicos, atendidas la clase, calidad y circunstancias de los efectos.

Guillermo hizo una cortesía respetuosa al rey, y respondió: — Conozco, señor, á la princesa de Inglaterra, he penetrado muchas veces en aquel corazon piadoso y tan sumiso, que no existió otro como él sobre la tierra; no hay sacrificio que no haga á la religion, y no hay ninguno que no haya hecho; y tal vez buscariais en vano al rededor de vos alguno que no pudiese decir otro tanto: respondo pues á V. M. que la conducta de la princesa Matilde honrará siempre á la sangre de que ha nacido. — Que no olvide, replicó el rey con semblante descontento, que para ser digna de ella es preciso que la debilidad que ha manifestado hoy sea la postrera de su vida; porque el que es débil no pertenece á la sangre de Ricardo.

CAPITULO XXXII.

Si un gran infortunio oprime repentinamente y con violencia el corazon, se queda este al principio como aniquilado: no ve, ni oye, ni siente nada; parece que se suspende en él la vida; pero apenas vuelve á recobrar su curso, cuando con ella se precipitan todos los tormentos, le oprimen de tropel, le destrozan y le despedazan por todas partes. Entonces gritamos, nos agitamos, y quisiéramos morir; pero temiendo al exhalar el último suspiro llevar con nosotros nuestra desgracia, deseamos antes librarnos de ella, dejarla en el mundo y morir despues para descansar de haberla sufrido.

Tal era la situacion de la triste Matilde, al recobrar la vida que la entregaba al dolor mas amargo: hubiera llamado á gritos á la muerte para que la liberase de él, si hubiera podido soportar la idea de bajar al sepulcro, dejando subsistir en su fuerza el horrible juramento que acaba de escuchar. — ¡Oh hermana mia! decía á la reina, déjame salir de aquí; quiero volver á presentarme á Ricardo, á todos los guerreros feroces que le acompañan; quiero arrojarle á sus plantas; todavía tendré fuerza para ello; tal vez les enternecerán mis lágrimas; tal vez les moverán mis ruegos y retractarán el voto sangriento, el juramento impío que amenaza la vida del héroe que ha salvado á tu esposo. — Si, hija mia, la dice el arzobispo cogiendo las dos manos de la virgen con las suyas; ruega por el que te ha vuelto la libertad y ha perdonado la vida de tu hermano; para esto tienes permiso, porque ese Dios que nos lo ha dado todo, ha hecho que la gratitud sea el primero de nuestros deberes; pero que este afecto, hija mia, sea de aquí en adelante el único que se identifique con la idea de Malek-Adhel.

La princesa solo respondió con un torrente de lágrimas: su corazon estaba muy distante de las palabras del arzobispo, porque el momento en que se teme perder el objeto amado es en el que mas se ama; y viendo amenazada la vida de Malek-Adhel, había llegado á estimarla tanto, que casi dudaba que Dios mismo tuviese bastante poder para quitarla su amor.

Entonces cubrió el rostro con las manos, y permaneció sepultada en una larga meditacion, durante la cual Berenguela y Guillermo guardaron un profundo silencio. Permanecia así cuando vinieron á decir á la reina que la buscaba Ricardo: Matilde volvió entonces de su meditacion y levantó la cabeza; su rostro estaba mas sereno, su fisonomía mas tranquila, y se advertia que todavía podia sonreirse; cogió la mano de la reina, y la dijo: — Te suplico que me escuches un momento. Padre mio, continuó, yo quisiera acompañar á la reina, echarme á los piés de Ricardo, y rogarle que procediese en esta ocasion como si yo no existiese, ó como sino hubiera existido jamás: ha prometido mi mano al que quite la vida á Malek-Adhel; pero en el momento en que yo me sepa en las sombras de la muerte, mi mano no pertenece ya á ninguno; y no pudiendo entonces el rey conceder el premio, no tendria ningun jura-

Art. 9.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta determinación.

Dado en Palacio á 8 de Marzo de 1857. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

MADRID.—El autor del *Diccionario geográfico de Correos* debe estar satisfecho del buen éxito con que ha dado á luz esta obra, utilísima, sin duda, así por el método como por la gran copia y exactitud de los datos que contiene.

S. M. la Reina (Q. D. G.), en quien nunca dejarán de encontrar generosa protección las ciencias, las artes y las letras, ha tenido á bien recibir un ejemplar ricamente encuadernado; y las palabras con que se dignó felicitar al autor, por su constancia y laboriosidad y por el acierto con que ha conseguido llevar á cabo tan importante obra, son indudablemente la mas noble recompensa á que puede aspirarse.

Además de nuestra bondadosa Soberana, han recibido ejemplares del *Diccionario* otras muchas personas de notoria ilustración, cuyo juicio no puede menos de ser un estímulo para que el modesto autor continúe consagrando á tan útiles trabajos.

Los Sres. Ministros de Gobernación, Hacienda y Fomento, y el Director general de Correos, han acogido esta obra con la benevolencia que era de esperar de quienes aspiran á mejorar, en cuanto sea posible, todos los ramos de la Administración pública; y los Sres. Embajador de Francia y Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña han dado á conocer como juzgan de ella, con expresiones en extremo satisfactorias para el autor.

CARDONA 5 de Marzo.—Por fin el cielo nos regaló la abundante lluvia que necesitaban los campos. Ahora tenemos un sol hermosísimo y una buena temperatura. Se sabe que desde que ha llovido tanto en todas partes, el trigo ha bajado mas de 10 rs. por cuartera.

El Excmo. Sr. Capitan General dispuso que en los trabajos de esta carretera se emplearan con preferencia los vecinos de esta villa.

GERONA 4 de Marzo.—Al fin, despues de muchísimo tiempo sin llover, el cielo continúa regañándonos con abundantes lluvias, pues desde el lunes por la noche ha estado casi diluviando. Como es consiguiente los rios Ter y Oñar han venido bastante crecidos, especialmente este último, llegando á inundar recelo de que entraria en la ciudad en la madrugada de ayer, por cuyo motivo se expuso en la catedral, como es costumbre en tales casos, el Santísimo Sacramento. Durante la noche el Sr. Gobernador civil y demás Autoridades han estado á la mira para dictar aquellas disposiciones que fuesen mas convenientes y evitar desgracias que á veces ocasionan la precipitación y el atropello. La guardia civil y vigilantes nocturnos estaban asimismo prontos para prestar sus servicios donde hubiesen sido necesarios.

A la hora en que escribimos estas líneas continúa el Oñar asomando las narices por la puerta del Areny.

Por fortuna parece que de los pasados aguaceros no tenemos que lamentar desgracia alguna. Unicamente el rio Oñar se llevó la mitad del puente de madera, conocido por *patancas bermellas*, que comunicaba la plaza de las Coles con el Mercadal.

ESTRANGERO.

Hé aquí la circular del Gabinete de Copenhague sobre la idea escandinava, dirigida el 20 de Febrero á sus representantes en Stockholm, Londres, San Petersburgo y París.

«Caballeros... Desde que el tratado de paz de París hizo cesar las inquietudes generales en las que habian caído todas las Potencias á consecuencia de la incertidumbre de la situación durante la guerra del Occidente contra el Oriente, Dinamarca, que habia concluido felizmente durante aquella época de llamar particularmente la atención sobre ella, ha vuelto de nuevo á ser objeto de la discusión política.

De esta manera nos vemos empeñados, por una parte, en una contestación con los Gabinetes de Viena y de Berlin, cuyo objeto es el principio de integridad de la Monarquía danesa, y por otra parte, esta integridad se halla amenazada de una manera análoga por los efectos probables de una agitación cuyo punto de partida, no solo está en Alemania y en el extranjero, sino en los pueblos mismos del Norte.

Se comprende fácilmente que, mientras que la guerra se desenredaba, ó por lo menos ponía en cuestión todas las antiguas alianzas internacionales, un gran número de ideas para el porvenir de Europa podían surgir y tomar, durante la guerra, grandes proporciones, difundirse en círculos mas ó menos extensos, y ora el hecho solo de una gran lucha internacional era propio para hacer nacer ideas semejantes, ó darles un nuevo vuelo cuando existían ya, ora estas ideas debían tomar raíz y adquirir consistencia cuando impresionasen á espíritus que estaban prevenidos ántes en su favor, y dispuestos enteramente á darles una forma determinada.

Al considerar la posición difícil en que se ha hallado Dinamarca durante la guerra entre Rusia y las Potencias occidentales, así como

las complicaciones que nuestras relaciones con Alemania tienen constantemente, nos hemos admirado que la idea del escandinavismo, esta idea tan poética, aunque la historia no haya podido darle un carácter mas extenso, y que ha sido invocada muchas veces; aunque haya debido desaparecer para siempre á causa de la imposibilidad de realizarla prácticamente, nos hemos admirado que esta idea haya llegado de nuevo á apoderarse hasta cierto punto de los espíritus. Sin duda, si esta idea es peligrosa para el orden actual de las cosas, no lo es por la fuerza que contiene en sí, ni por la aureola que la rodea y que lisonjea á las naciones escandinavas; pues cualquiera que sea el valor que la atribuyen ciertas poblaciones, es dudoso que encuentre en los pueblos del Norte una extensión general suficiente para vencer por su propia fuerza los obstáculos que se oponen, tales como dos dinastías florecientes, de las que cada una tiene tantos derechos como la otra; la poca armonía que existe entre las Constituciones de los tres Reinos del Norte, sobre todo entre la Constitución de Dinamarca y la de Suecia; finalmente, las innumerables diferencias nacionales, que no se notan á primera vista; pero que aparecerían infaliblemente si se realizase esta idea prácticamente.

Por otra parte, las nacionalidades del Norte son de naturaleza bastante conservadora y poco dispuestas á revisar ó abandonar lo que existe, sobre todo cuando nada garantiza que el cambio será provechoso. ¿Y sería cierto, por ventura, que por la reunión de los tres reinos en una sola Potencia, su poder, ó simplemente su consistencia política para con el extranjero, correspondería á las ideas que se hacen bajo este supuesto, y que, por consiguiente, la influencia y la independencia política de un Estado escandinavo mereciesen solamente los sacrificios que exigiera el establecimiento, y desapareciesen al mismo tiempo los gérmenes de disolución y de debilidad interior que la organización de un Estado semejante llevaría infaliblemente en su seno con las bases propuestas? Tenemos razón de creer que de estas miras, que son las del Gobierno del Rey, participan el Gobierno de S. M. el Rey, de Suecia y de Noruega.

La idea escandinava no nos parece pues peligrosa mientras que no reciba de las simpatías exteriores una intensidad y una fuerza vital que la faltan hasta ahora, y los dos Soberanos del Norte han hecho muy bien sin duda en conservar para con esta idea la actitud pasiva por la cual se han decidido.

Reconociendo plenamente la utilidad que tendrá para el desarrollo material é intelectual de sus pueblos el establecimiento voluntario de relaciones mas íntimas y amistosas entre naciones cuyos intereses son los mismos en muchos puntos, se han guardado de crear obstáculos á una idea que podia tener consecuencias tan saludables; no han querido comprometer estas ventajas reales, y saben muy bien que el medio mas seguro de provocar una propaganda política en favor de aquella idea, era suscitarla otros obstáculos que los que debía encontrar naturalmente cuando tendiese á fines políticos.

No examinaremos si la conducta observada por los reinos del Norte ha sido en efecto la mas apropiada á las circunstancias, y la que hubiera sido necesario observar si se hubiese podido juzgar antes de las proporciones que tomaba la agitación escandinava. En todo caso las condiciones bajo las cuales parecia esta agitación inofensiva no existen ya hoy, pues la idea escandinava ha traído sobre ella hace algun tiempo la atención del público y de los Gabinetes extranjeros, y ha podido contribuir así á debilitar la confianza de los Gobiernos amigos de Dinamarca en la estabilidad del orden actual de las cosas, y quizás aun en las intenciones del Rey, mientras que ha suministrado al mismo tiempo una arma á los que están menos dispuestos hácia nosotros.

Desde el momento en que la idea escandinava encuentra eco en el extranjero y que parece haber adquirido simpatías aun fuera de los pueblos del Norte, los peligros que pueden resultar para la estabilidad y consolidación del orden constante son evidentes, pues tanto como parece que ha conseguido hacerse aceptar con favor por los Gobiernos ó por el público en general, debe necesariamente ganar entre nosotros en fuerza y en consistencia.

Mientras que el número de los que se han entregado entre nosotros á la idea escandinava es muy corto, el número de los que atribuyen una importancia política que no le pertenece á la posición de una parte de los Estados del Rey en la Confederación germánica, y que pueden temer mucho la influencia de la nacionalidad alemana en toda organización unitaria de la Monarquía danesa, es mucho menos reducido; y en estas circunstancias una idea que, al lisonjear el sentimiento nacional, parece ofrecer un remedio seguro y radical contra los males políticos, puede dar los efectos mas desastrosos.

No quiero hablar de los peligros á que estaríamos expuestos, si la idea escandinava fuese explotada por la malevolencia y con el fin de cambiar el orden existente; pero en poder de los que quieren fomentar el desacuerdo y la desconfianza entre los pueblos de nacionalidades diferentes reunidas bajo el cetro de nuestro Rey, esta idea podria llegar á ser un arma peligrosa.

Se comprende pues fácilmente que el Gobierno del Rey no ha podido guardar mas tiempo el silencio cuando la idea escandinava ha sido agitada mas vivamente en el extranjero. Cree, en todo caso, de su deber dar á conocer sus verdaderas intenciones, á fin de que no crean que sanciona la propagación de esta idea por su silencio; y con este objeto, me veo precisado á declarar que el Gobierno del Rey no considera que corresponde á sus miras y á sus intenciones como útil hoy, y en lo sucesivo á los pueblos reunidos bajo su cetro, ninguna organización política de la Monarquía danesa mas que la que resulta por dicha Monarquía de los protocolos de Londres del 2 y del 23 de Agosto de 1850, así como del tratado estipulado en Londres el 8 de Mayo de 1852 y de la ley de 51 de Julio de 1855 sobre la sucesión á la Monarquía danesa.

La esencia de esta organización es la integridad de la Monarquía danesa en su consistencia territorial actual, principio que excluye por una parte la división ó la disminución de la Monarquía, por la otra su fusión en otro cuerpo político.

Estais autorizado, caballero, á comunicar este despacho al Gobierno cerca del cual tenéis el honor de estar acreditado.

Recibid, etc. — M. DE SCHEELE.

MISCELANEA.

BOLETIN CIENTIFICO.

Dicen los periódicos de San Petersburgo que un tal John E. Cowen Esq., natural de Boston, que en la actualidad se encuentra en Rusia, se ha comprometido con el gobierno de aquel imperio en sacar á flote los buques de guerra y demás, que en número de 52 fueron echados á pique en la rada de Sebastopol, cuando el sitio memorable de aquella plaza. Teniendo en cuenta que M. Cowen dió cumplido efecto á un contrato celebrado con el gobierno inglés de sacar á flote el vapor americano «Missouri» que se fué á pique en Gibraltar, operación que no pudieron llevar á cabo los ingenieros, es de esperar que la extracción de los buques sumergidos en el referido puerto practicada por el mencionado M. Cowen, tendrá igualmente un feliz resultado.

—Para operaciones de esta clase acaba de formarse en Londres una sociedad con el título de «The sunken vessels recon very company» con un capital provisional de 60,000 libras esterlinas con facultades para extenderlo hasta 500,000. Dispone dicha sociedad de aventajados ingenieros y de grandes y patentes bateas provistas cada una de máquinas de vapor, tanto para moverlas como para motor dinámico en la extracción de efectos y de buques de cualquier dimensión que sean. Para el reconocimiento del fondo del mar y aun para levantar planos topográficos de él, están provistos de todos los medios con que las artes han contribuido al perfeccionamiento de las ciencias, siendo uno el aparato moderno titulado «Submarine Surveyin apparatus» inventado por S. R. Smith. Una muestra de ambos aparatos con sus aplicaciones viene en el «Nautical Magazine» del mes de Noviembre próximo pasado.

Economía alimenticia.—El té ha llegado á ser entre la mayor parte de los pueblos del mundo conocido una bebida indispensable. Es notable que todas las plantas aprovechadas para el té concuerden en su significación química, perteneciendo á la vez á las sustancias alimenticias, y á las que estimulan la acción de los nervios. Hay muchas naciones en que el té constituye, por decirlo así, el pan cotidiano de las clases pobres, nutre y vivifica los órganos, y poco á poco se ha hallado como por instinto la planta verdadera que produce ambos efectos. A ellas corresponden las plantas téceas siguientes: 1.º El meté ó el té del Paraguay de los Sud-americanos, el cual beben todas las clases del pueblo y que es mucho mas fuerte que el té de la China, reemplazando á veces el licor, tan nocivo en los climas cálidos. 2.º Té de Labrador en el Norte-América, del romero silvestre, que se conoce tambien en la Siberia, en el Norte de Suecia, y produce un efecto muy narcótico. 3.º El té de hoja del árbol de café, que se bebe en todo el archipiélago de la India oriental, especialmente en Sumatra, y del cual hubo muestras en la Exposición de Londres. Estas hojas se tuestan y proporcionan despues una bebida muy nutritiva. 4.º El té de la Abisinia, que se usa muchísimo en Shoa y procede de la planta «Catha edulis» que se cultiva por lo mismo en el Africa Setentrional; los árabes lo masean cuando quieren desvelarse del sueño. 5.º El té de Tasman, que es de diferentes castas, de la familia de los mirtos en Australia, especialmente «leptospermo» y «melaleuca»; el té propiamente dicho de mirto, de «glaphigia», se usa con preferencia en Bengala. 6.º El té de la planta «augraecum fragans» es una bebida

de un aroma muy grato, y se sirven de él los habitantes de la isla de Mauricio, té que se parece algo en cuanto á fragancia á nuestra aspécula.

Galleta-carne.—Nunca mejor que en las actuales circunstancias en que la cuestión de subsistencias absorbe por completo la atención de todos los economistas, podria echarse mano del famoso invento de la «galleta-carne» hecho por un vecino de los Estados Unidos, y que trasladamos á nuestras columnas de un curioso semanario. Dice así:

«Un vecino de Galveston, ciudad de los Estados Unidos, llamado Gail-Bordeu, ha establecido una fábrica de «galleta-carne» alimento que promete grandes resultados, abasteciendo con ella á los ejércitos de campaña, á las plazas fuertes, hospitales, buques, etc., etc. El mérito esencial de este invento estriba en que en un peso dado quede tanta sustancia alimenticia concentrada, como la que tiene un quintuplo de carne fresca. Su preparación consiste en la mas íntima amalgama de la parte jugosa de la carne con harina de trigo. El consumo diario de cuatro onzas es mas que suficiente para alimentar perfectamente un hombre, pudiéndose abstraer con el uso de otra galleta de cualquier otro alimento, si á ella se agrega un poco de sal. Una circunstancia recomendable de esta sustancia es que puede conservarse mucho tiempo sin echarse á perder; pues resulta, segun el informe dado por la junta superior de sanidad, que en la galleta en cuestión, aun despues del trascurso de diez y seis meses desde su confección, todavía se halla en su estado normal. En menos de diez minutos se prepara con ella una sopa excelente, y solo hay que agregar en este caso, y como ya se ha indicado, un poco de sal. Diez libras de esta galleta, que un caminante puede conducir muy fácilmente, le sirve de sustento cuando menos por un mes.

Este alimento se prepara de la manera siguiente, se tomarán las partes sustanciosas de carne de vaca ú otra, de reses recién muertas, dejándola cocer bastante tiempo á fin de poder despues soltarla de los huesos y separar las partes nerviosas; se deja evaporar enteramente el agua que ha disuelto sus sustancias, hasta que se vaya condensando; se echará al propio tiempo la harina, y se amasará perfectamente. Despues se extiende la masa con un cilindro ó rodillo sobre una mesa, y cortada en forma de galletas, se introducen en el horno para dejarlas cocer con un color moderado, obteniéndose una galleta muy parecida á la ordinaria, tan seca y vidriosa.

La «galleta-carne» se conserva en todos los climas, y ya la usan las tropas del ejército de la Union en las fronteras S. O. y del Sur. Sirve tambien para condimentar otras viandas, legumbres, arroz, etc. La parte material de concentrar las sustancias de la carne de vaca es cosa conocida hace ya mucho tiempo; pero el Sr. Bordeu es el primero que ensayó el ligarlas con harina y formar así una masa compacta. El análisis químico ha demostrado que la gelatina por sí sola no basta para alimentar al hombre; pero la nueva galleta es mas que suficiente para el sustento, puesto que contiene todas las partes nutritivas de la carne fresca.

El Sr. Bordeu eligió á Tejas como punto principal de su fabricación, puesto que allí puede comprar las reses vacunas á un precio muy cómodo, por abundar mucho en aquel pais.

En las expediciones marítimas se ha conservado esta galleta hasta diez y ocho meses, haciendo la travesía por el cabo de Hornos hasta California y la China, volviendo al punto de partida perfectamente conservada. El motivo principal de esto será que la «galleta-carne» no tiene parte alguna grasienta, la que por lo regular promueve la descomposición y enmohecimiento, pues el bien calculado procedimiento del señor Bordeu hace que desaparezcan enteramente al cocerse las carnes, ni tienen ningun agregado que ejerza una influencia química, conservando siempre las cualidades de la carne recién muerta. La nueva galleta hace el servicio de carne y pan á la vez, teniendo de consiguiente un doble efecto alimenticio, y aun se cree que su uso por mar hasta servirá de preservativo contra el escorbuto.

Considerables son las cantidades que se van confeccionando ya en Tejas, eligiéndose al efecto la carne de mejor calidad. La administración central militar de los Estados Unidos ha hecho grandes pedidos, lo que prueba bien que este nuevo ramo de industria no tan solo ha salido definitivamente de la esfera de meros ensayos, sino que se halla abocado á recibir un gran fomento y desarrollo.»

AVISOS.

MARTILLO Y CASA DE COMISION

DE JOSE N. MOLINA.

Para el miércoles 1.º de Julio, de 7 1/2 á 9 de su noche, venderá sin reserva diferentes muebles y un surtido de varios efectos tales como lámparas, quinqués, relojes de pared, colchones de viento, una partida de tijeras grandes y pequeñas, una id. de jercos de té, una id. de pañuelos de olan, una id. de latas alimenticias de carne y pescado, una id. de papel de forrar habitaciones, una id. de papel continuo y catalán, una id. de magníficos sombreros de seda blancos y negros de felpa, una id. de bonitas sayas de Lagravé y seda con preciosos colores y listas de moda, una id. de pañuelos de gasa, una id. paraguas de algodón y preciosas sombrillas de seda, una id. elegantes telas de seda, dril de hilo y algodón para pantalones, una id. de cajas para obleas con almohadillos, un id. de cafeteros de oja de lata, una id. de albornotes sin virinas, una id. de gorras de paja para niños, una id. de varios libros españoles, carruajes, una araña y caballos.

Recomendamos al público la variedad de los referidos efectos, especialmente á los dueños de almacenes que podrán adquirirlos en grandes y pequeñas partidas, teniendo órden de saldarlos por desear sus dueños remitir cuentas de venta á Europa este correo.

MARTILLO, CASA COMISION

DE F. BARRERA.

Para el jueves 2, de 7 1/3 á 10 de la noche, se rematarán los efectos siguientes:

Quinqués de sobremesa, lámparas de una y de seis luces, alfajas de varias clases para mestizas, lindas sayas de Lagravé al estilo del día, pañuelos grandes y pequeños de paja bordados al relieve con bastante gusto, una partida de paraguas de seda, otra id. de toallas de algodón, otra id. de tijeras grandes y pequeñas, otra id. de cajas de jabón, otra id. de tiradores para puertas, relojes de sobremesa, id. de pared, piezas de papel con preciosos dibujos para forrar habitaciones, listas alimenticias de varias clases, id. de pinturas de varios colores, riquísima cerveza de 1.ª calidad, id. champaña superior, jarras de loza de China y de alabastro, pedestales de China, un magnífico armónico, muebles, carruajes y caballos.

Con el superior permiso, y bajo las bases del Reglamento que acompaña el periódico de hoy, el Circulo Comercial de Manila, dará principio á sus transacciones el 45 del entrante Julio.

Su salon situado en los pisos altos del martillo de D. J. N. Molina, es el que con las comodidades ofrecidas en dicho Reglamento, se pone á la disposición de los Comerciantes de esta Plaza, y del público en general.

En el martillo de F. Barrera, se cambia oro per plata y vice-versa.

La persona que el sábado último se hubiese encontrado el tomo 3.º de la obra, titulada: Biblioteca selecta de literatura española, se sirva entregarle en la calle de Jolo núm. 25, donde se la dará una gratificación ó las gracias.

El que desee adquirir una launch para buque de muy poco uso, puede javistarse con el que suscribe que dará razon de su precio. Alejandro Rocas.

LA AMERICA.

Crónica quincenal hispano-americana que publica en Madrid el Sr. Don Carlos Mon bajo la entendeda y hábil direccion del Sr. D. Ed. Asquerino con la colaboracion de varios otros principales escritores de la Peninsula.

Dicha publicacion se dirige mayormente para Ultramar y tiene por principal objeto ser el Eco fiel de los deseos y las aspiraciones del pueblo español en lo concerniente al Archipiélago Filipino y las Antillas, impulsando su progreso y protegiendo cuanto tienda á desarrollar sus inmensos gérmenes de riqueza.

La casa GUICHARD & HIJOS está autorizada para admitir suscripciones á este interesante periódico y desde luego las personas que gusten favorecerlo pueden pasar á ver los dos primeros números que han salido á luz hasta la fecha.

Por ahora el precio de suscripcion á LA AMERICA es de 7 \$ por un semestre para Manila, y 8 \$ para provincias, donde alcanza el correo, en moneda que no resija cambio.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES.

De uso general en Europa los dientes artificiales malterables tienen por efecto de mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronuncacion y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flicciones, y conservando asi la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla.

E. Ferrer, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

En la plazuela de Sta. Cruz, frente á la Alcaldía mayor, casa que hace esquina el lado de Dulumbayan, se reciben pedidos de comidas, almuerzos, repostería; avisando uno ó dos dias antes segun sean los pedidos. Asi mismo se reciben contratos de ranchos y convites. Tomás Delgado

ALQUILERES.

La casa sita en la primera calle del Trezo á la derecha con su correspondiente embarcadero al rio que sale á S. Jacinto, se alquila en 16 pesos plata mensuales, ó se vende; el que guste hacer proposiciones, podrá entenderse con el que suscribe.

L. F. Avencia.

Se alquilan dos casas de piedra con sus albiges, tres cuartos, alquitano y demas comodidades, situadas en la Isla de Romero y frente á la herrería de D. Joaquin Ortiz; el que las quiera puede entenderse con D. Rafael Zaragoza, que vive en la calle Nueva núm. 35 y frente al tribunal de chinos.

COMPRAS Y VENTAS.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL, MANILA.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY.

Estas pastillas aprobadas por los facultativos de mas fama, el baron Thénard, los señores Berthier, Brogniart, Clements, Desormes Chevreul, d'Arcet, Dumas, Gay Lussac y Psen, se componen de sustancias muy purificadas, tienen un sabor fresco y agradable y poseen todas las virtudes de las célebres aguas minerales de Vichy d'Hautenve.

Se emplean para excitar las ganas de comer, facilitar la digestion, para dar fuerzas y tono al estómago, para curar los flatos, eructos y acedias saturando los acidos de las vias digestivas.

Sirven estas pastillas para curar las obstrucciones del hígado, y los empachos del bazo, impiden la formacion y disuelven las arenillas y cálculos en los riñones y en la vejiga. Se usan en la gota de las articulaciones, cuyos accesos hacen desaparecer con prontitud en la mayor parte de las enfermedades crónicas y especialmente en la palidez y flores blancas y en todas las variedades de las escrófulas.

La dosis de estas pastillas es de cinco á seis á la vez, que se puede repetir particularmente antes y despues de las comidas.

BOTICA DEL LICENCIADO HERNANDO.

ESCOLTA NUM. 4.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.

COMPUERTO.

DEL DR. S. P. TOWNSEND

LA ADMIRACION Y BENEDICION DEL SIGLO.

La medicina mas extraordinaria del mundo!

ESTE EXTRACTO SE PONE EN BOTELLAS DOBLES; ES SEIS VECES MAS BARATO, MAS AGRADABLE, Y CONOCIDAMENTE SUPERIOR

A TODOS LOS DE SU ESPECIE, CURA LAS ENFERMEDADES SIN CAUSAR VÓMITOS NI DIARREAS,

Y SIN DEBILITAR AL ENFERMO.

Este extracto ha curado á mas personas de las enfermedades siguientes que todas las demas medicinas anunciadas puestas juntas.

ESCROFULA O LAMPARON.

ERUPTIONES, CUTANEAS OBSTINADAS.

BARRILLOS O PUSTULAS DE LA CARA

RONCHAS, MAL DE OJOS CRÓNICO,

SARFOLLIDO EM EINES.

TIÑA.

ESCRESIONES Y DOLOR DE LOS HUESOS Y COYUNTURAS,

ULCERAS OBSTINADAS.

DESÓRDENES SIFILÍTICOS, LUMBAGO,

y todos los males atribuidos al uso indiscreto de Mercurio, Ascitis, Hydropesia, Esposicion, ó Imprudencia durante la vida.

CURA INFALIBLEMENTE

EL REUMATISMO.

INDIGESTION Y DISPEPSIA.

NEURALGIA, DEBILIDAD GENERAL

Y PALPITACIONES DEL CORAZON,

AFECCIONES DEL HIGADO E INFLAMACION DE LOS RIÑONES.

Las señoras de complexion pálida y disposiciones consuntivas, y aquellas que están debilitadas por las obstrucciones á que se hallan sujetas las damas resituyen su frescura y vigor con el uso de una á dos botellas.

Letras sobre Londres.

Smith, Ball & C.º

Se venden letras sobre Londres á 6 meses vista.

Schwabe y C.º

Se venden letras sobre Londres.

Id. id. sobre cualquier plaza de España por

F. P. Cembrano.

Letras de Banco sobre Londres 3 meses y á 30 dias vistas.

Schwabe y C.º

Letras sobre Londres á seis meses vista por

Martin Dyce y C.º

Letras de Banco sobre Londres pagables en todas las

provincias de España en cantidades que acomode á los tomadores á 15 y 30 dias y á 6 meses vista.

J. M. Tuason & C.º

En la tienda de la calle de Sto. Tomas frente del Cabildo,

se vende anisado superior á 5 rs. botella, id. del corriente á 3 1/2 sin casco, vino de jerez superior á 3 1/2, moscatel á 4, tinto superior y otros efectos.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDAS, situado en la Escolta fábrica de jabones.

Hoy se toman onzas á trece pesos cinco reales y cinco cuartos.

Se compra plata y toda clase de monedas inglesas.

CAMBIO DE MONEDAS,

Calle Anloague núm. 5.

ONZAS DE ORO, hoy se compran á trece pesos cinco reales y cinco cuartos.

CAMBIO DE MONEDA,

Almacén de papel calle Real de Manila.

ONZAS DE ORO, hoy se compran á trece pesos cinco reales y cinco cuartos.

En la calle de Cabildo núm. 41, se vende un cajon que contiene varios libros de novelas, los que deseen hacerse con algunos de ellos, pueden verse con el dueño que habita la casa.

En la tienda del Madrileño, han recibido una partida de vestidos blancos y de colores con volantes y sin ellos muy buenos para baile y paseo; gaxones de tul para señoras; tubos elásticos para lavativas; alfombras para carruajes; tapetes de seda para mesas; id. de ule pintados con dibujos muy preciosos; payos de seda; pantalías para quinqué; escupideras de cristal de colores; carpetas de taflete con cerraduras, todo á precios muy baratos.

En la tienda Filipina de Cirilo Chansi en la Escolta, se ha recibido nuevamente sombreros de Jipijapa de varias clases y otros varios efectos á precios moderados.

Se vende una buena pareja de caballos moros. En la calle del Arzobispo núm. 12 darán razon.

Se anuncia al público que en la casa del que suscribe, hay de venta una partida de cestos llenos de camotes de Ilocos. Pedro Vidal.

BILLARD DE VENTA.

En casa de los plateros franceses plaza de San Gabriel, se vende un magnífico billard, venido directamente de una de las mejores fabricas de Europa, con paño de remuda, porta-tacos, un cuadro para marcar con pizarra, tres docenas de tacos y todo lo demas concerniente al mismo.

Se vende un carruaje de cuatro asientos, de la fabrica de Carlis. Barraca núm. 4.

AVISO A LOS AFICIONADOS AL BUEN VINO.

Se ha recibido una pequeña partida de vino legitimo Jerez amontillado. Se vende por docenas en la fonda francesa calle de la Barraca núm. 4.

LEGITIMA GINEBRA.

Recibida de Batavia por el buque francés Sofia Cezard. Las personas que deseen comprar toda la partida ó parte de ella, pueden entenderse con el que suscribe, Barraca núm. 4. G. Dubost

En el almacén de papel calle Real de Manila, se vende la obra titulada: revolucion francesa por Dulaude en 6 tomos 4.º holandesa.

En la carrocería de la calle del Beaterio, intramuros, núm. 9, hay de venta un carruaje de muelles con su pareja y guarniciones.

AVISO A LAS ELEGANTES.

Almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta

Aun quedan unas poquitas sayas de gró de seda preciosos colores y listas de última moda de un lujo como hasta ahora no habian venido.

En la calle de Cabildo casa núm. 42, se vende un catre matrimonial con cabeceras, y todo de camagon. Tambien se vende un aparador.

ESTABLECIMIENTO DEL BUEN GUSTO EN LA ESCOLTA.

Se acaba de recibir somatarios ingleses con siete navajas, id. de dos con cajitas, payos de seda muy buenos, y otros artículos.

En la calle del Arzobispo num. 10, se venden varios muebles y un caballo de montar.

En la calle del Arzobispo núm. 22, se vende un carruaje de muelles con banquito y una pareja de caballos con sus guarniciones de colleras de Europa en 320 pesos.

Se venden Eseriche en 5 tomos 17 pesos; Novisima recopilacion 6 tomos 18 ps.; Llamas leyes de toro 3 ps.; Posidilla leyes de id. 3 con cuatro; Goveya 9 tomos 11 ps.; Febrero 8 tomos 8 ps.; Zúñiga biblioteca judicial 3 tomos 3 ps.; Once volúmenes de tomos de decretos del año de 1843 en adelante 20 ps.; Posidilla práctica criminal 2 tomos 3 con cuatro; Elizondo 6 tomos 7 ps.; Besotani pruebas judiciales 3 tomos 5 ps.; Gomez Negro 1 con cuatro; Fox derecho natural 2 ps.; Velasco extracto de las partidas 3 ps.; Carbonero y sol extracto alfabético de decretos 3 ps.; Sala derecho real 2 ps.; Gorosabel código civil 1 peso; Devoti 2 ps.; Diccionario de la Academia 6 ps.; id. español-francés y francés-español 5 ps.; Gramática francesa 1 peso. Tambien hay algunos muebles de alcoba ó cuarto; y un carruaje y una pareja de caballos. En Guano casa núm. 1.

Almacén VISTA ALEGRE, Marallon.

Toallas de Europa, ojos de perdiz á 2 rs., servilletas adomascadas de Europa á 2 ps. docena, calzoncillos de punto á 2 rs. uno, camisetas de punto de color á 4 rs., colchones de cotonia americana á 2 ps. uno. Tambien hay molaveria, tintados en trozos, tablas de suelo.

NAVEGACION.

Para Calivo, saldrá dentro de breves dias el bergantin-goleta ALAVES, despachado por su arreez Ciriaco Juan.

Para Samar, saldrá dentro de pocos dias el bergantin-goleta DOLORE, recibe carga á flete despachado por Manuel Tuason.

Para Zamboanga, saldrá en todo el presente mes el bergantin-goleta MANUELITO, nuevamente construido y forrado en cobre; admite carga á flete y lo despacha su propietario José Gonzalez y Castro.

Para Batagas, saldrá dentro de esta semana el pontia MARIA ROSARIO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha el que suscribe, Telesforo Gomez.

Para Leite con escala en Capiz, saldrá á principio de Julio el bergantin-goleta CAROLINA; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha en Sta Cruz Saturnino Lazero.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

Fragat americana Fruller, de 536 toneladas, procedente de Sidney, de donde salió el 16 de Mayo último, su capitán John A. Brown, con 15 hombres de tripulacion y de pasajera la esposa del capitán, en lastre: consignada á los Sres. Russell y Sturgis. Trae de correspondencia un paquete.

Fragata española Hispano Filipina, de 545 toneladas, procedente de Cádiz, de donde salió el 29 de Enero último, su capitán D. Juan Teodoro Tanton, con 40 hombres de tripulacion; su cargamento efectos de su procedencia y 18,000 pesos en plata consignado á los Sres. Bustamante y Sobrino. Trae de correspondencia siete cajones.

Bergantin español Julio, de 230 toneladas, procedente de Liverpool, de

donde salió el 3 de Febrero último, su capitán D. José Ituriza, con 13 hombres de tripulacion; su cargamento efectos de Europa: consignado á los Sres Ker y C.º. Trae algunas cartas.

Goleta inglesa Salente Castle, de 185 toneladas, procedente de Hongkong, de donde salió el 12 del presente, su capitán W. D. Gracp, con 7 hombres de tripulacion; y de pasajero Mr. Jullok de nacion ingles, con su señora, en lastre: consignada á los Sres. Ker y C.º

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Macao, bergantin hamburgués Próspero, su capitán J. C. Moller, con 13 hombres de tripulacion; y de pasajeros el americano D. Carlos Mufford; el hamburgués D. Carlos Albert y un chino; su cargamento efectos del pais.

Para Londres, fragata hamburguesa Conradine, su capitán George Anguel Lieveking, con 16 hombres de tripulacion; y de pasajeros D. Roberto Gortley, 2.º maquinista que fué del vapor de S. M. D. Jorgy Juan y Don Gustavo Ronch de nacion alemán.

Para Melbourne, barca inglesa Benvenue, su capitán George Brown, con 16 hombres de tripulacion; su cargamento efectos del pais.

Para Emu y Chanjay, bergantin español Lorenzo, su capitán Don Santiago de Castro, con 24 hombres de tripulacion; y de pasajeros 209 chinos; su cargamento efectos del pais.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Misamis, pontin núm. 4 Sta. Teresa, en 18 dias de navegacion, con 414 picos de abaca y 107 id. de sibaco; consignado á D. Francisco Vicente, su patron Roman Torres.

De Borongan en Samar, pontin núm. 200 Filomena, en 23 dias de navegacion, con 400 tinajas de aceite, 10 id. de manteca, 40 picos de abacá, 25 piezas de medriñaque y una pieza de cueros de carabao; consignado á D. Vicente Salgado, su patron Juan Ramirez.

De Taal, panco núm. 80 S. Juan, en 12 dias de navegacion, con 218 bultos de azúcar; consignado al patron Leopoldo Bossles.

De Zamboanga con escala en Hoilo, bergantin-goleta núm. 73 Josen Enrique, en 63 dias de navegacion, con nido, balata, cueros y café; consignado á D. José Caraballo, su patron Policarpo Francisco.

De Borongan en Samar, pontin núm. 3 S. Antonio, en 24 dias de navegacion, con 300 tinajas de aceite, 10 picos de abacá, 7 tinajas de man-

teca y 2 fardos de medriñaque, consignado á D. Vicente Salgado, su patron Mónico Abobo.

De Cagayan, goleta núm. 164 Dama, en 13 dias de navegacion, con 900 fardos de tabaco; consignado á D. Vicente Carranceja, su capitán Don Mariano Gil.

De id., panco núm. 391 Nra. Sra. de Cadelaria, en 37 dias de navegacion, con 330 fardos de tabaco que descargó en Cavite; consignado á Don José M. Soler, su patron Espíritu Aragón.

De Cebu, bergantin núm. 20 Santiago, en 18 dias de navegacion, con 2300 picos de azúcar, 400 id. de abacá, 7 fardos de medriñaque, 9 id. de saguanes y 8 tinajas de manteca, consignado á D. Juan Veloso Evangelista, su patron D. Florentino Feliz, y de pasajeros el sargento 1.º de Carabineros de la Real Hacienda y de transporte un preso rematado para la Real Audiencia y un individuo para la Alcaldía mayor 1.º de Manila.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, panco núm. 408 Carmen.

Para id., pontin núm. 203 S. Ignacio.

Para id., id. núm. 22 Sta. Catalina.

Para id., id. núm. 13 Trunfo.

Para id., id. núm. 176 Corazon.

Para id., id. núm. 189 S. José.

Para id., balandra, núm. 1 Astis.

Para Ilocos Sur, pontin núm. 14 S. Vicente.

OBSERVAC. METEOR. DE AYER. AFECCIONES ASTRONOM. DE HOY.

EL SOL. Sale á las 5 h 35 m 5 segundos. Se pone á las 6 m 24 m 57 s.

Edad de la Luna 8 1/2 dias. Aparece á las 12 h 48 m de la m. Se oculta á las 1 h 44 m de la n.

MANILA: Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.



